



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto**  
**de Cartagena**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**  
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 211/2020**  
**HACE SABER**

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN No.0319-2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022020-030, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA, POR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA MOTONAVE **"PISCIS M"**, **MATRÍCULA CP-05-3617-B**, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LAS SEÑORAS **DIANA MARCELA ROJAS CASTAÑEDA Y NANCY GERTRUDIS SAMUDIO DE DUEÑAS**, TODA VEZ QUE LOS OFICIOS DE CITACIÓN N° 15202004098 Y 15202004099, ENVIADOS A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ENCONTRADA EN EL EXPEDIENTE, FUERON DEVUELTOS POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO URBANEX, Y ENVIADO A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO [dm@focusatl.com](mailto:dm@focusatl.com), [bertica1209@hotmail.com](mailto:bertica1209@hotmail.com), POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACION ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

**PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE A LAS SEÑORAS, ROJAS CASTAÑEDA DIANA MARCELA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.112.765.655 Y SAMUDIO DE DUEÑAS NANCY GERTRUDYS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.570.543, EN CALIDAD DE PROPIETARIAS Y ARMADORAS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PISCIS M" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3617-B, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7-REMAC-7), CÓDIGO **NO. 19 "NAVEGAR EN UNA NAVE QUE NO REÚNA LAS CONDICIONES TÉCNICO MECÁNICAS REQUERIDAS PARA SU OPERACIÓN"**, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LAS SEÑORAS, ROJAS CASTAÑEDA DIANA MARCELA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.112.765.655 Y SAMUDIO DE DUEÑAS NANCY GERTRUDYS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.570.543, EN CALIDAD DE PROPIETARIAS Y ARMADORAS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PISCIS M" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3617-B, MULTA DE (0.66) CERO PUNTO SESENTA Y SEIS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2019, EQUIVALENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$546.556), LO QUE EQUIVALE A 15.34 UVT, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

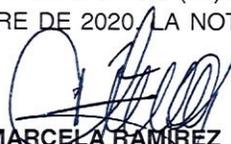
**PARAGRAFO:** MEDIANTE LA LEY 1955 DE 2019, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EL ARTÍCULO 49, ORDENÓ REALIZAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 TODOS LOS COBROS, SANCIONES, MULTAS, TASAS, TARIFAS Y ESTAMPILLAS, ACTUALMENTE DENOMINADOS Y ESTABLECIDOS CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMLV), CALCULADOS CON BASE EN SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT).

**TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LAS SEÑORAS ROJAS CASTAÑEDA DIANA MARCELA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.112.765.655 Y SAMUDIO DE DUEÑAS NANCY GERTRUDYS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.570.543, EN CALIDAD DE PROPIETARIAS Y ARMADORAS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PISCIS M" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3617-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CUARTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO** CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MARTES VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2020. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
**MARCELA RAMÍREZ**

SECRETARIA OFICINA JURIDICA

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)